



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones de la magistrada presidenta por ministerio de ley, Janine M. Otálora Malassis, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón<sup>1</sup>, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JLI-33/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

### **SUP-JLI-33/2023**

**PRIMERO.** Se condena al Instituto Nacional Electoral a reconocer como relación laboral el periodo que se precisa en esta ejecutoria.

**SEGUNDO.** Se ordena al Instituto Nacional Electoral expedir la Hoja Única de Servicios en los términos precisados en esta sentencia.

**TERCERO.** Se ordena al Instituto Nacional Electoral cubrir las cuotas de seguridad social por el periodo que se indica en esta sentencia.

**CUARTO.** Se condena al Instituto Nacional Electoral a realizar el pago de las diferencias por la compensación por término de la relación laboral, en los términos precisados en la ejecutoria.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>2</sup>, el proyecto fue votado de la siguiente manera:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	6 de junio	13:55
Janine M. Otálora Malassis	A favor	7 de junio	12:12
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	9 de junio	13:35
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	12 de junio	09:45
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	12 de junio	12:18
José Luis Vargas Valdez	A favor	12 de junio	14:25

<sup>1</sup> Al encontrarse gozando de período vacacional.

<sup>2</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las catorce horas con veinticinco minutos del doce de junio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 171, párrafo tercero, 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta por ministerio de ley de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley**

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:14/06/2023 04:22:07 p. m.

Hash:✔MIEyNdIEaFEWTbpTR3Y7C0Aitjo=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:13/06/2023 08:27:26 p. m.

Hash:✔ujXgX9JEDGfYfS2Va7itVgigqSA=